

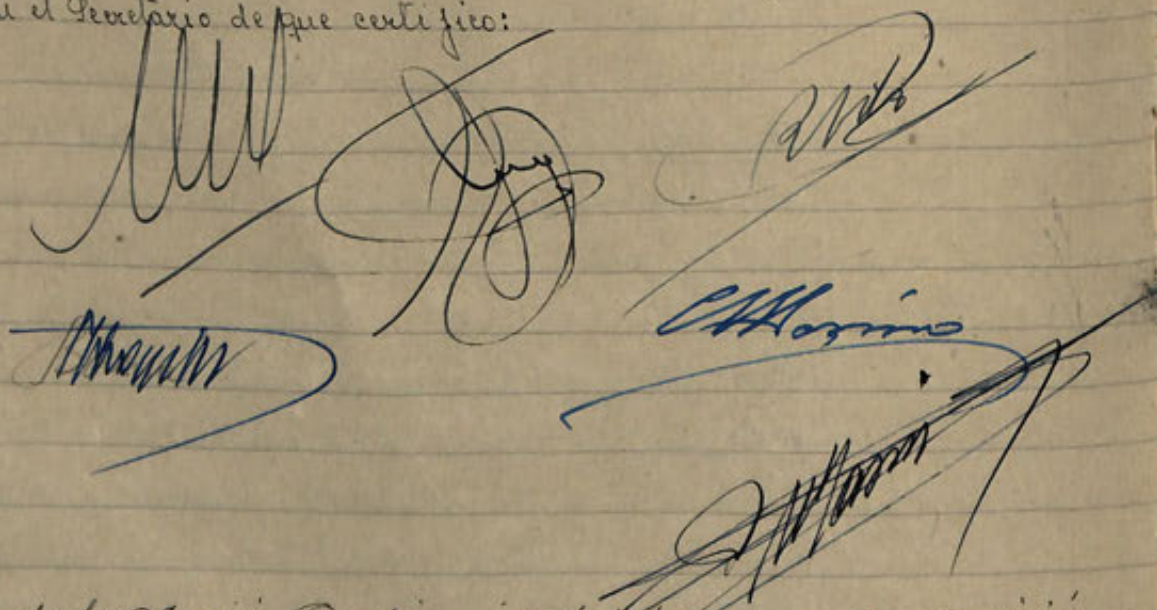
y el Interventor de Fondos o Tuncianarios en quienes deleguen:

Ejercera las funciones Secretariales del Tribunal, el Tuncianario que designe la Secretaria Municipal.

Septima. - Los ejercicios de oposicion se celebraran, transcurridos que sean tres meses a partir de la fecha de la insercion de esta convocatoria en el B.O. de la Provincia, señalándose día y hora en que haya de dar comienzo el primer ejercicio, mediante anuncio que se publicará en el tablon de anuncios de este Palacio Municipal con diez días de antelación.

Los solicitantes abonaran en la Caja Municipal cincuenta pesetas por derecho de examen. - La Comisión Municipal Permanente declarara los opositores admitidos a la vista de la documentación presentada.

En este estado y siendo las quince horas cuarenta minutos, no habiendo mas asuntos sobre los que resolver, por el Sr. Presidente se dió el acto por terminado, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por mi el Secretario de que certifico:



Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión
Permanente el día 5 de Enero de 1956
X

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Bendora Carrero

Concejales

„ José Tomas Caballero Alvarez

„ Carlos Herino Sanchez

„ Manuel Gamir Luque

En la Ciudad de Priego de Córdoba,
y en su Casa Capitular, siendo las catorce
horas del día cinco de Enero de mil novecien-
tos cincuenta y seis, se constituyó la Comi-
sion Municipal Permanente, al objeto de
celebrar la sesion ordinaria correspondien-

Don Rafael Pérez Luque

Secretario Acad.

Antonio Barrion Yepar

Interventor

Antonio Luis Baena Locon

te a este día. Preside el Sr. Alcalde Don Manuel Orudoza Carrero, y concurren a la misma los Sres. Venientes de Alcalde que al margen se expresan, asistidos de los Sres. Secretario Acad., e Interventor titular que tambien se consiguan.

Ordenado por la Presidencia dar comienzo al acto, se procedio al examen de los asuntos comparecidos en el orden del día, con el siguiente resultado:

Orden del día

1.ª Aprobación acta
Sesión anterior

Previa lectura dada por mi el Secretario, fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada con el carácter de ordinaria el día veintinueve de Diciembre próximo pasado, acordándose su traslado al libro Capitular correspondiente para su autorización por los Sres. que a la misma concurren de lo que quedan advertidos.

2.ª Correspondencia y P. G.

Se despacha su despacho y cumplimiento.

3.ª Instancia de D. José

P. Polina Aguilera

Afianzada y por el Sr. Interventor de Fondos, se acuerda dar de baja, con efectos desde primero de Enero de 1955, la cuota de cinco pesetas girada al mismo por entrada de Carruajes en Edificios particulares y que figura en el respectivo Padrón de dicho impuesto municipal.

4.ª Instancia de D. Rafael Pérez Luque

De acuerdo con su petición y con los informes emitidos por la Gestión Afianzada y por el Sr. Interventor de Fondos, se acuerda (dar de baja, con efectos desde primero de Enero); digo, anular la cuota girada a Don Juan Rafael Pérez Luque por fachadas en mal estado de conservación de la casa n.º 2 de la calle Puertas Nuevas, anulando la notificación que para el pago del segundo trimestre del pasado año se fue hecha.

5.ª Instancia de D.

Nicolás Lozano s.º por
Lura de Establecimiento
Los...

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gestor Afianzado en el que comunica haber concertado con el Empresario Don Nicolás Lozano Encantado, en la cifra global anual de mil pesetas el pago del impuesto de apertura de establecimientos de los locales de verano de climatización y años de 1955 y 1956, oído el parecer del Sr. Interventor de Fondos Municipales, se acuerda de conformidad, declarándose por tanto inoperante la reclamación que dicha Empresa tiene interpuesta ante esta Corporación con fecha 6 de Julio del pasado año por suponer ello una renuncia a la acción reclamatoria hecha con anterioridad al acuerdo de conciertos.

6: Instancia de Don Rafael Romero s. / ca. de Impues / tor.

De acuerdo con su petición y con los informes de la Gestión Afianzada y del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda eximirle del pago de impuestos Municipales por las obras que ejecuta Don Rafael Romero Lorenzo, Cura Párroco de Nuestra Señora del Carmen, al sitio de Caracolas, de conformidad con el art. 5: apartado e) de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

7: Solicitud de anticipo de la Srta. Blanca

De acuerdo con su solicitud y con el informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder al Auxiliar Administrativo Srta. Luisa Blanco González, un anticipo de dos mensualidades de su haber, ascendentes a mil seiscientos trece pesetas treinta y dos céntimos, reintegrables en catorce meses.

8: Cuentas Justificadas.

Se han aprobadas las siguientes cuentas justificadas:
Una del Secretario Acat. de la Corporación del material de aquellas dependencias municipales, con cargo a diferentes órdenes de pago, por un total de cinco mil ochocientos cincuenta pesetas, resultando un saldo a favor del creditante de mil cincuenta y una pesetas, treinta y cinco céntimos.
Otra del Sr. Depositario de Fondos por viajes del personal Sanitario con cargo al libramiento n.º 1.219 de quinientas pesetas, resultando un saldo a favor del mismo de treinta y ocho pesetas.

9: Liquidación al Ex-Gestor Sr. Ba. / mal s. rebare / 1953/54.

Se da cuenta de dos informes de la Intervención de Fondos sobre liquidaciones en relación con los rebases durante la Gestión en 1953 y 1954 del Ex-Gestor Afianzado Don Rafael Barral Noales, acordándose quede pendiente de resolución de esta Permanente para un detenido estudio.

10: Consultor Abogados.

Previo declaración de urgencia se da cuenta de un informe emitido por el Sr. Perito A parejador de este Excmo. Ayuntamiento en el cual, y en cumplimiento de acuerdo de esta Comisión se desglosa la cantidad que corresponde por alquiler anual de escuelas de las Aldeas y la que es por casa-habitación de los Señores Maestros y Maestras, a la vista de ello y a fin de que sea tenido en cuenta para la designación de cargas estatales en el actual año, la Comisión Permanente de acuerdo con el informe técnico aludido, acuerda fijar el valor de los arrendamientos citados en la forma siguiente:

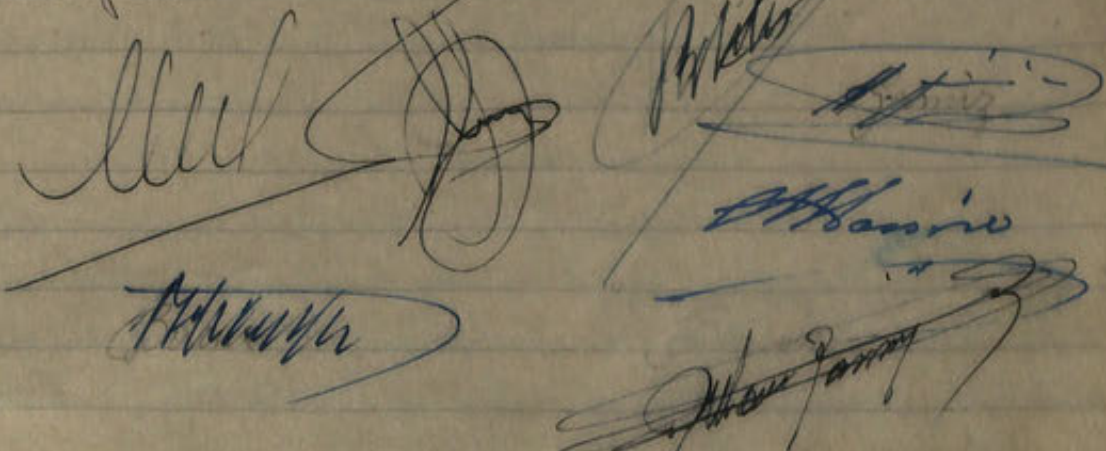
Propietarios	Aldea	Renta de Vivienda	Renta de Escuela
Dan Emanuel Armas Diaz	C. de Campos	600'00 Ptas.	600'00 Ptas.
" Jose Aguilera Merida	Xamoraos	750'00 "	750'00 "
" Casiano Gonzalez Borralvo	"	750'00 "	750'00 "
" Antonio Linares Ruiz	"	750'00 "	750'00 "
" Pedro Ariza Ochoa	Zagrilla	1.000'00 "	1.000'00 "
" Rafael Delgado Gonzalez	"	750'00 "	750'00 "
" Juan M ^o Castro Cabezuelo	Zagrilla Alta	500'00 "	500'00 "
" Antonio Orma Caliz	Villares	250'00 "	250'00 "
" Nicasa Chacon Dancel	Zuilla	500'00 "	500'00 "
" Luis Texiaudez Lopez	Cañuelo	750'00 "	750'00 "
" Casiano Gonzalez Borralvo	"	450'00 "	450'00 "
" Jose Madrid Alcalá-Xamora	Castellar	200'00 "	200'00 "
" Juan Ruiz Linares	A. Concepcion	500'00 "	500'00 "
" Manuel Sanchez Cano	Barajal	250'00 "	250'00 "
" Excmo. Ayuntamiento	Esparragal	1.000'00 "	000'00 "

En el mismo turno de urgencia se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la adquisicion de las pajas para la Funcion del Domingo de Ramos en la misma cantidad que el año anterior.

11: Preguntas y Preguntas.

No se formularon.

En este estado siendo las quince horas, quince minutos, no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se dió el acto, por terminado, extendiendose la presente acta que firman los Sres. asistentes despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por qui el Secretario de que certifique:



Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal
Permanente el día 12 de Enero de 1956

X

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Venientes de Alcalde

Don José Tomás Caballero Alvarez

Carlos Herino Sánchez

Rafael Silas Luque

Secretario

Francisco Consuegra Cuevas

Interventor

Antonio Luis Baena Cocón

En la Ciudad de Priego de Córdoba,
y en sus Casas Consistoriales, siendo las cator-
ce horas del día doce de Enero de mil nove-
cientos cincuenta y seis, se constituyó la Co-
misión Municipal Permanente de este Excmo.
Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día. Preside
esta sesión el Sr. Alcalde Don Manuel
Mendoza Carreño, y concurren a ella los Sres.
Venientes de Alcalde cuyos nombres al margen
se expresan, asistidos de los Señores Secretario
e Interventor de Puestos titulares, cuyos nombres también se consig-
nan.

Dado principio al acto, se procedió al examen de los asuntos con-
pendidos en el orden del día con el siguiente resultado:

Orden del día

- 1.º Aprobación acta sesión anterior.- Se dio lectura dada por mi el Secretario fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada con el carácter de ordinaria el día cinco del actual, disponiéndose su traslado al libro capitular correspondiente para su autorización por los Sres. que a ella asistieron de lo que quedan advertidos.
- 2.º Correspondencia y B. G. Se dispone su despacho y cumplimiento.
- 3.º Oficio Delegado Administrativo Educación Nacional. Se dio cuenta de una comunicación fecha cinco del actual, del Sr. Delegado de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Córdoba, en la que participa a esta Alcaldía que por la Junta Provincial de Construcciones Escolares se acordó en 22 de Diciembre último, adjudicar por contrata directa las obras de construcción de una escuela y vivienda para el Maestro en cada una de las aldeas El Salado y La Coyata, con presupuesto de ciento ochenta mil trescientas sesenta y seis pesetas cuarenta y seis céntimos cada una. La Comisión queda enterada.
- 4.º Presupuesto reparación caldera Calderín. Se aprueba presupuesto formado por el Sr. Pósito Aparejador para la reparación de una caldera del Cratadero Municipal que asciende

a mil ciento treinta y nueve pesetas, treinta centimos y que este gasto se contraiga con cargo a la consignación de la Partida 322^ª, del presupuesto Municipal en vigor.

5^ª Instancia de Don
Alvaro Castilla.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Don Alvaro de Castilla y Abril, interesando ampliación del suministro de agua potable para su domicilio "Reveco de Castilla".- Queda pendiente hasta conocer las posibilidades actuales del Servicio.

6^ª Presupuesto reparacion
de arc. col.-

Se da cuenta de un presupuesto formulado por el Sr. Perito Apareja-
dor Municipal relativo a los gastos de reparación de los desperfectos produ-
cidos por el terremoto José Montés, en la antigua Carcel del Partido, ascen-
dentes a mil trescientas cinco pesetas diez y seis centimos. Se aprueba
dicha propuesta, disponiéndose se contraiga con cargo a la consignación
de la Partida 322^ª del presupuesto en vigor, sin perjuicio de gestionar
el reintegro de la misma si a ello hubiere lugar.

7^ª Instancia de D^º Sr.
Julia Villar Paez.

A Solicitud de la interesada se acuerda la baja en el Padrón de Enoteros,
Transformadores etc. de este ejercicio del motor con que viene figurando.

8^ª Expediente de finca
ruinosa n^º 1 calle So-
zano Chico.

Visto el expediente instruido a instancia del Sr. Perito Aparejador de-
nunciando el estado de ruina de la casa n^º 1 de la calle Sozano Pedro de
esta Ciudad, propiedad de Doña María Luisa Benitez Aguayo, ocu-
pada en arrendamiento por Doña Elena Castilla Gamiz, de conformi-
dad con el dictamen de la Secretaria Municipal, se acuerda que dicha
finca se halla en estado de ruina inminente.

9^ª Instancia de Don
Antonio Ocaña Torre-
no.

A Solicitud de Don Antonio Ocaña Onorato, designado para el cargo
de Recaudador Municipal en las oposiciones recientemente celebradas para
la provisión de este cargo, y de conformidad con el dictamen de la Interven-
ción Municipal, se acuerda autorizar a dicho Sr. para que constituya
la fianza correspondiente que asciende a quince mil pesetas mediante
póliza de crédito o caución, sin perjuicio de que en su día se contraiga
definitivamente en la forma que se disponga respecto de los Deposi-
tarios de Administración Local.

10^ª Instancia de Don
Avelino Villar Colom-
ga.

A solicitud del interesado y de conformidad con el dictamen de la In-
tervención Municipal, se acuerda prorrogar para el presente ejercicio, el
contrato que para la conservación y limpieza de las máquinas de escri-
bir y sumar que este Ayuntamiento tiene concertado con la Compañía
Municipal, en cantidad de mil setecientas pesetas que serán abonadas

con cargo a la Partida 73 del Presupuesto de gastos vigente.

11: Cuentas Justificadas.

Se aprobau las siguientes rendidas.

Por el Sr. Depositario Municipal, para gastos de material de Oficinas, importante ochocientas diez y siete pesetas ochenta centimos.

Otra por el Oficial Mayor por gastos de franqueo de correspondencia, telegramas etc. importante trescientas quince pesetas cuarenta y cinco centimos.

Por el Sr. Director de la Banda de Musica, por partituras y material de Oficina, importante cuatrocientas noventa y ocho pesetas quince centimos.

12: Parte de medicamentos.

Se aprobau las relaciones de medicamentos salidos del ambulatorio Municipal, en los meses de Noviembre y Diciembre ultimos, importantes respectivamente, mil ciento cuarenta y seis pesetas noventa centimos y cuatrocientas veinte pesetas cuarenta centimos.

13: Asuntos Urgentes

No se suscitaron.

14: Preguntas y Respuestas

No se formularon.

En este estado y siendo las quince horas, no habiendo mas asuntos sobre los que resolver, por el Sr. Presidente se dio el acto por terminado extendiendose la presente acta que firmaron los Sres. asistentes despues de advertidos de la obligacion de hacerlo, por mi el Secretario de que certifico:

Acta de la Sesion Ordinaria Celebrada por la Comision Municipal Permanente el dia 19 de Enero de 1956

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendora Carreño

Concejales de Alcalde

José Tomas Caballero Alvarez

Carlos Herino Sanchez

En la Ciudad de Briego de Cordoba, y en sus casas Capitulares, siendo las catorce horas del dia diez y nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó la Comision Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Preside el Sr. Alcalde Don

Don Rafael Piles Luque

Secretario

Francisco Consegro Cordero

Interventor

Antonio Luis Baena Lopez

Manuel Mendoza Carrero, y concurren los Pres. Vicentes de Alcalde cuyos nombres al margen se expresan, con los Pres. Secretario e Interventor titulares, cuyos nombres tambien se consignan.

Dado principio al acto, se procedio al examen de los asuntos comprendidos en el orden del dia, con el siguiente resultado:

Orden del dia

- 1.ª Exprobatión acta sesión anterior. Se aprueba, previa lectura el acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el dia doce del actual, disponiendose su traslado al Libro Capitular correspondiente.
- 2.ª Correspondencia y P. G. Se dispone su despacho y cumplimiento.
- 3.ª Designación personal Interino. Se acuerda el cese del Titular interino Don Antonio Montes Arenas, Encargado de la Oficina de Beneficencia, con efectos del 31 de Dibre. ultimo, y se nombra para dicho cargo y con igual caracter al mismo Sr. Montes a partir del dia primero del actual.
- 4.ª Sindico y jornal medio de un bracero. Para el ejercicio de las funciones encomendadas al Sindico en la Legislación sobre Reclutamiento del Ejército y Reemplazo de este año, se designa al concejal D. Rafael Piles Luque, señalando la cantidad de 18 pesetas diarias como jornal medio de un bracero en esta localidad a los mismos efectos.
- 5.ª Presupuesto Limpieza Adarve. Se aprueba presupuesto formulado por el Excmo. Diputado para la limpieza del Adarve, por cinco mil trescientas pesetas que seran contraidas con cargo a la Partida 322 del vigente Presupuesto.
- 6.ª Presupuesto construcción Ticharas. Se aprueba otro presupuesto formulado por el mismo Sr. Excmo. Diputado para la construcción de nichos en el Cementerio del Santo Cristo, por un importe de diez mil novecientas cuarenta y siete pesetas, sesenta centimos con cargo a la Partida 204 del presupuesto autorizando al Sr. Alcalde para la contratación de las obras.
- 7.ª Presupuesto tendido tubería. Se aprueba otro presupuesto del mismo Sr. Excmo. Diputado por los gastos de mano de obra en una tubería para la dotación de agua a la Granja Agropecuaria desde la tubería de distribución de la calle Ramon y Cajal a empalmar con el trozo ya existente frente al Asilo "Virjina Valera" por un importe de mil seiscientas setenta y nueve pesetas, que seran contraidas con cargo a la Partida 198 del presupuesto ordinario vigente.
- 8.ª Solicitudes de agua. A solicitud de los interesados se acuerda conceder:
 - a Don Paulino Muñoz Luque, una unidad de suministro de agua con destino a la casa n.º 14 de la calle Tolosa y a Don Jose Delgado Menida media unidad del mismo suministro con destino a la casa n.º 7 del Barrio de San Cristobal.

Mua y obra a partir del primer trimestre de este ejercicio.

9.ª Instancia de Don Rafael Barreal.

Fue leída instancia del Ex-Gestor Afianzado Don Rafael Barreal Noales, en suplica de concesión de plazo para la liquidación total de su gestión. La Intervención de Fondos dictamina en el sentido de retirar sus informes del 3 de los corrientes, ya que aquel no ha presentado liquidación alguna. Los Dres. Concejales previa deliberación, acuerdan: a) Que se otorgue un último plazo al Sr. Barreal que expirará a las doce horas del día 26 de los corrientes para que presente las liquidaciones en la forma ordenada por el Servicio Nacional de Inspección. b) Que transcurrido dicho plazo sin que dicha condición se cumpla, se lleve a efecto la incautación de la fianza en la parte a que asciende la cuantía de los rebases pendientes de liquidar y ascendentes a un total de ochenta mil setecientas noventa y cuatro pesetas con setenta y nueve céntimos (veintiocho mil novecientas treinta y una pesetas noventa y dos céntimos, como procedentes de 1953 y cinuenta y un mil ochocientas doce pesetas ochenta y siete céntimos como procedentes del ejercicio de 1954) y que en tal caso se cumplimenten cuantas diligencias se requieran por la Intervención Municipal en sus citados informes de 3 de los corrientes, cuyas propuestas son aceptadas por esta Comisión íntegramente.

10.ª Instancia de Doña Aurora Ruiz.

A instancia de Doña Aurora Ruiz Lopera, Practicante de A. G. D. se acuerda concederle con carácter discrecional un subsidio por natalicio, equivalente a una mensualidad de haber ascendente a quinientas ochenta y tres pesetas, treinta y tres céntimos con cargo a la Partida 280 del vigente Presupuesto.

11.ª Instancia de D. Tomás Sánchez.

A instancia del interesado y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda la prórroga por el año 1956 del contrato para la limpieza de la vía pública.

12.ª Oficio Sr. Presidente Comisión Urbanismo.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo, en el que participa que dicha Comisión considera de urgencia la necesidad de que por Arquitecto o por Perito Aparejador en su defecto, se confeccione un plano de la Zona de Encanche con señalamiento de futuras calles y todo lo necesario para la ordenación de construcciones, estimando que dicha Zona debe comprender desde el sitio de la Fundación "Araña Valera" hasta la bifurcación de las carreteras de Encantique a Alcalá la Real y de Riego al Salobrar, al sitio conocido del Pozo de Pedro Toranzo y hasta los extramuros de la población.

La Comisión Permanente acuerda, autorizar al Sr. Alcalde, para que dispenga lo procedente al objeto de la confección del plano de Ensaye indicado.

13.º Relación de cuentas.

96.º 1.º

Vista la relación n.º 1 de cuentas y facturas presentada por la Intervención Municipal, comprensiva de dos conceptos inus. 1 al 2, por un importe de cuero mil doscientas diecisiete pesetas, se acuerda su aprobación y pago con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias.

14.º Cuenta Caudales.

Dado cuenta de la que rinde el Sr. Depositario por los ingresos y pagos realizados durante el cuarto trimestre de 1955, de la que aparece que los ingresos ascienden a un millón cuatrocientas seis mil doscientas cuatro pesetas cuarenta y un céntimos; y los pagos, a un millón cuatrocientas cuatro mil seiscientos veintitres con cuarenta y ocho, con mil quinientas ochenta y dos pesetas noventa y tres céntimos de existencia en Caja; visto que dicha cuenta se halla conforme con los asientos de los Libros de Contabilidad, la Comisión Permanente acuerda su aprobación.

15.º Cuenta Valores en metálico.

Dado cuenta de la que rinde el Sr. Depositario por los valores independientes y auxiliares del Presupuesto, en efectivo que arroja una existencia de treinta y ocho mil novecientas cinco Pes. ochenta y tres céntimos en principio del actual y visto que dicha cuenta se halla de conformidad con los asientos en los Libros de Contabilidad, la Comisión Permanente acuerda su aprobación.

16.º Cuenta Valores Esenciales.

Dado cuenta de la rendida por el mismo Sr. Depositario por los valores independientes y auxiliares del Presupuesto, en valores ecuatoriales, correspondiente al mismo ejercicio 1955, que arroja una existencia a fin de dicho ejercicio de quinientas sesenta y nueve mil trescientas doce pesetas con doce céntimos, y visto que dicha cuenta se halla conforme con los asientos de los Libros de Contabilidad, la Comisión Permanente acuerda su aprobación.

17.º Informe de Intervención.

Se da cuenta de la propuesta formulada por la Intervención Municipal, en favor de los funcionarios que en la misma se relacionan, para el abono a los mismos por el concepto de gratificación, las cantidades que se detallan, todo ello con referencia al acuerdo de 3 de Noviembre último: Al Secretario Sr. Carruega Cuevas (2.º semestre de 1954 y 1.º de 1955) ocho mil cinco sesenta y seis pesetas sesenta y cuatro céntimos; Al Oficial Mayor Sr. Barrón López como Secretario Vocal, en el 2.º semestre de 1955, cuatro mil ochenta y tres pesetas treinta y dos céntimos; al titular de la Intervención, firmante de esta propuesta, doce mil doscientas cuarenta y nueve pesetas noventa y seis céntimos; al Depositario Sr. Rafael Muñoz diez mil quinientas pesetas; al Jefe de Negociado de Contabilidad Sr. Montoro del Pino, seis mil trescientas pesetas; a los Oficiales de Intervención, Sres. González Berche y Camacho Ineludo ocho mil cuatrocientas pesetas; Al auxiliar de Intervención Sr. Enrique Sánchez, tres mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas; al auxiliar de Intervención Srta. Ortiz Serrano,

dos mil trescientas treinta y tres pesetas, treinta y dos centimos; al Auxilio de Depositaria Sr. Placeres Cuñigo, tres mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas, noventa y ocho centimos, proponiendo asimismo que con cargo a la Partida 54, del vigente presupuesto, se acuerde la contratación de un léxico de la liquidación reflejada y que previo dictamen de la Comisión de Hacienda se proponga a la Corporación el reconocimiento de los dos tercios restantes para su inclusión como créditos reconocidos en el próximo presupuesto.

La Comisión Permanente, acuerda de conformidad con el expresado informe.

18.º Cuentas Jur-
tificadas.

Se aprobau la rendida por el Sr. Interventor, por gastos de co-
axeo, telegramas etc. por un importe de trescientas treinta y tres pesetas.

19.º Asuntos Urgentes.

No se susitaron.

20.º Puntos y Preguntas.

No se formularon.

En este estado, y no habiendo mas asuntos sobre los que resolver, por el Sr. Presidente se dió el acto por terminado, siendo las quince horas, veinte minutos, extendiendose la presente acta que firman los Sres. asistentes despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por mi el Secretario de que certifico: